



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SANTA POLA

**9325** *MODIFICACIÓN ERROR MATERIAL EN PLAZAS RESERVADAS PARA SER CUBIERTAS ENTRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL*

Detectado error material en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 238 de fecha 15/12/2025 en el que se daba cuenta del Decreto de la Alcaldía 2025-2974 de fecha 03/12/2025, sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025 del Ayuntamiento de Santa Pola incluyendo las plazas con la reserva para ser cubiertas entre personas con discapacidad o diversidad funcional, se debe proceder a la publicación de la siguiente rectificación:

DONDE DICE:

B) PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA PUESTO EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO, impuesta por la Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. (Artículo 20.Tres.4 f) de Ley 31/2022)

Escala de Administración Especial  
Subescala Técnica

GRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	N.ID.
C2	2	Auxiliar Administrativo	7056-7101

DEBE DECIR:

B) PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO, impuesta por la Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana. (Artículo 20.Tres.4 f) de Ley 31/2022)



Escala de Administración Especial  
Subescala Técnica

GRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	N.ID.
B	1	Técnico de Integración Social	5019

Santa Pola a 18 de diciembre de 2025  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: María Loreto Serrano Pomares